

1680 - Bien Privado - Expropiación

Declara de utilidad pública y autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar inmuebles ubicados en la intersección de las calles Pellegrini, México, Pasaje Juan Pujol y Colombia de esta ciudad, de propiedad de María Franco Pacella, Ana D. de Berti López, José Luis Pacella y Miguel Ángel Pacella con destino a la construcción de establecimientos hospitalarios.

Fecha de Sanción: 27/08/1952

Fecha Promulgación: 30/08/1952

Fecha P.B. Oficial: 17/09/1952

Estado de la Ley:

Veto:

1680 - Sanidad - Hospitales

Declara de utilidad pública y autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar inmuebles ubicados en la intersección de las calles Pellegrini, México, Pasaje Juan Pujol y Colombia de esta ciudad, de propiedad de María Franco Pacella, Ana D. de Berti López, José Luis Pacella y Miguel Ángel Pacella con destino a la construcción de establecimientos hospitalarios.

Fecha de Sanción: 27/08/1952

Fecha Promulgación: 30/08/1952

Fecha P.B. Oficial: 17/09/1952

Estado de la Ley:

Veto: